JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 630014003005-2014-00334-00

En atención a la solicitud presentada por el señor NARCISO ROJAS, se le informa al peticionario que, para la expedición de copia simple de todo el expediente, debe allegar el pago de los emolumentos necesarios para tal fin, para ello debe acercarse al centro de servicios para determinar el valor de los mismos.

Por otro lado, se le indica, que ante la voluminosidad del expediente también se le puede remitir el link del expediente para que tenga acceso a las actuaciones que aquí se surtieron.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

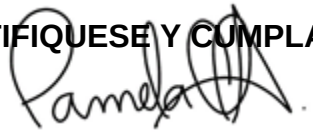

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 142 del 13 de septiembre de 2023)

LMGR.
(VARIOS)